



MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL AUSA CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2020

OBJETIVO

Ofrecer a estudiantes regulares la oportunidad de realizar una estancia académica semestral durante la primera mitad de 2020 en una universidad perteneciente a AUSA, con posibilidad de reconocimiento académico (en función de los criterios de cada Unidad Académica).

DESTINATARIOS

Estudiantes regulares de carreras de grado y pregrado de las Facultades e Institutos de la UNCUYO.

PERÍODO DE REALIZACIÓN DEL INTERCAMBIO

Primer Semestre de 2020. Las fechas de inicio y fin del semestre varían según el calendario de cada universidad.

COBERTURA

La universidad de destino ofrece alojamiento y comida y la UNCUYO el pasaje de ida y vuelta-.

En relación al alojamiento y comida, es la Universidad receptora la que otorga este beneficio y decide cada semestre de qué modo hacerlo:

- Casas de familia
- Residencia Universitario y Comedor
- Residencia para estudiantes
- Monto de dinero para que el estudiante administre como desee.

El estudiante deberá contratar un seguro de salud. El mismo debe durar toda la estancia académica.

Es obligación respetar las normas de convivencia y reglas establecidas por las Universidades de destino.



UNIVERSIDADES, CUPOS, BENEFICIOS

Universidad Nacional de San Juan 2 cupos

www.unsj.edu.ar

Universidad Nacional de Rio Negro 1 cupo

<https://www.unrn.edu.ar/home>

SI VAS A POSTULAR A UNA BECA DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Tené en cuenta los siguientes puntos:

- Recordá que si obtenés la beca no podrás solicitar ayudas adicionales al Rectorado de la UNCUYO (cualquiera de sus dependencias).
- Los pasajes serán terrestres.

REQUISITOS GENERALES

- Ser estudiante regular de la UNCUYO 2019
- Haber aprobado como mínimo el 30% de las actividades curriculares obligatorias del plan de estudio de la carrera que sigue en la UNCUYO y que le resten por rendir y aprobar al menos 5 –cinco- actividades curriculares.
- No haber realizado anteriormente estancias de intercambio académico AUSA.
- El estudiante no se podrá ir recibido, ni tampoco recibirse en la Universidad de destino.



REQUISITOS ESPECÍFICOS POR FACULTAD

• ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA

- ✓ Deberán haber aprobado el Examen Global Básico de Ciclo Básico. Sus alumnos no podrán solicitar reconocimiento de los cursos realizados en la universidad extranjera si al momento de viajar no han aprobado el año anterior correspondiente (ej. No se reconocerán las materias de 5º año a los estudiantes que al momento de viajar no hayan aprobado en su totalidad el 4º año de su carrera.). Esta decisión se manifestará en un documento que será suscripto entre el estudiante y la facultad de origen antes de su partida (Compromiso de Reconocimiento Académico: documento en el que consta la decisión sobre la situación de reconocimiento académico de la movilidad). El formulario de reconocimiento debe solicitarse en la Unidad de Movilidad, Rectorado y deberá ser firmado por el Coordinador Académico de la Facultad de Ciencias Médicas y por la SIIP.

• ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (TODAS LAS CARRERAS):

Según Exp. REC 6250/2014 la Facultad de Ciencias Económicas informa que el alumno deberá tener en cuenta:

- ✓ Solicitar asesoramiento en la Dirección de su carrera al momento de elegir las materias a cursar en la otra Universidad
- ✓ Si es seleccionado, pedir por nota la autorización en la Facultad de Ciencias Económicas para realizar una estancia de intercambio, adjuntando la carta de aceptación.
- ✓ Para solicitar equivalencias, considerar que las últimas 5 materias, incluidos el Trabajo de Investigación y la Práctica de Trabajo, deben ser aprobadas en la FCE-UNCUYO.



- ✓ No se otorgarán equivalencias por las actividades correspondientes a Trabajo de Investigación y Prácticas de Trabajo.
 - ✓ La documentación a presentar para el reconocimiento final de materias deberá estar expresada en idioma español o, en su defecto, adjuntar traducción autenticada.
- **ESTUDIANTES DEL ITU (TODAS LAS CARRERAS)**
 - ✓ Estudiantes de carreras de cursado regular deben estar cursando 3° o 4° semestre. Estudiantes de carreras de cursado especial para trabajadores deben estar cursando 4° o 5° semestre.

INSCRIPCIONES

El sistema informático de inscripción estará habilitado **desde el 21 de octubre y hasta el 21 de noviembre a las 13 hs.** Podes acceder a través del siguiente link: <http://citsistemas3.uncu.edu.ar/out/>

Deberás entregar la Carpeta de Viaje (todo el un folio) en la Oficina de Movilidad Académica -CICUNC Planta Baja, **el día 22 de noviembre de 9 a 13.30 hs.**

DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR:

- Constancia de inscripción a la Convocatoria emitida por el sistema
- Certificado de alumno regular
- Documento original de Declaración jurada de responsabilidad civil (Anexo I)
- Documento original de Certificado de Situación Académica para los Programas de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO firmado por la autoridad del Departamento o Dirección de Alumnos de tu Unidad Académica. (Anexo II)
- Plan de Trabajo: Detallar qué actividades desarrollarías en cada una de las universidades elegidas –materias a cursar, actividades de extensión o investigación, otras tareas- (Ver Anexo III).
- Plan de Transferencia: Detallar una actividad a realizar en tu facultad cuando finalice la estancia. (por ej: organizar un taller para estudiantes que quieran hacer un intercambio, colaborar con algún Área o Secretaría de tu Facultad –actualizar programas en la página web, organizar eventos, entre otras- (Anexo IV).



¡ATENCIÓN!

**Luego del 21 de noviembre a las 13 hs
NO podrás CONFIRMAR tu Inscripción en el Sistema.
Los datos ingresados tienen carácter de declaración jurada y sólo
podrán ser modificados antes de la fecha de cierre de la
convocatoria.**

**Esta convocatoria se encuentra enmarcada en
el sistema nacional de reconocimiento
académico.**

Para más información: <http://rtfsimulador.siu.edu.ar/> (tener en cuenta que esta convocatoria se encuentra abierta para todas las carreras)